

Asunto: Banorte realiza recompra de notas BANOC36

(BMV: GFNORTEO, OTCQX: GBOOY, Latibex: XNOR)

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”), informa al público inversionista que, con base en la oferta de adquisición fuera de México lanzada el 9 de mayo de 2022, ha adquirido aproximadamente el 68.93% de sus **obligaciones subordinadas preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, con cupón de 5.750%, colocadas en el extranjero por Banorte el 4 de octubre de 2016 y con vencimiento el 4 de octubre 2031, con clave de pizarra BANOC36** (las “**Obligaciones Subordinadas**”), a un precio igual al valor nominal de las Obligaciones Subordinadas, más los intereses devengados a la Fecha de Pago de Intereses, en términos del acta de emisión (*Indenture*).

A la fecha de vencimiento de la oferta de adquisición, el monto de las Obligaciones Subordinadas que fueron válidamente ofrecidas a Banorte para su compra totalizó, a valor nominal, la cantidad de US\$202,792,000 (doscientos dos millones setecientos noventa y dos mil 0/00 dólares). Banorte aceptó la compra del 68.93% de las Obligaciones Subordinadas con valor nominal de US\$1,000 (mil 0/00 dólares), pagando la cantidad total de US\$202,792,000 (doscientos dos millones setecientos noventa y dos mil 0/00 dólares) el día 18 de mayo de 2022, las cuales serán inmediatamente canceladas. Este monto no incluye US\$6,000,000 (seis millones 0/00 dólares) del importe principal agregado de los Bonos ofrecidos de acuerdo con los procedimientos de entrega garantizada descritos en los documentos de la oferta.

Como consecuencia de esta recompra, las Obligaciones Subordinadas en circulación, a valor nominal, se reducirán a US\$91,427,000 (noventa y un millones cuatrocientos veintisiete mil 0/00 dólares).

La oferta de adquisición se realizó exclusivamente bajo los términos y condiciones que se establecen en la misma. Este comunicado no constituye una oferta pública de compra, ni una solicitud de oferta pública para vender o comprar cualquier tipo de valores de Banorte. Este comunicado no es exhaustivo, en los términos y condiciones de la oferta de adquisición. Ni la oferta de adquisición ni los documentos relacionados con la misma han sido presentados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El resultado de la Oferta de Adquisición será notificado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para efectos estadísticos en términos del artículo 71 de la Ley del Mercado de Valores.

Banorte reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información.

San Pedro Garza García, N.L., a 16 de mayo de 2022.

Contacto con Inversores:

tomas.lozano@banorte.com

jose.luis.munoz@banorte.com

Para cualquier duda o aclaración sobre este comunicado dirigirse a:

Dirección Ejecutiva de Relación con Inversionistas, Desarrollo Corporativo y Sustentabilidad

investor@banorte.com

+ 52 (55) 1670-2256